



ACTA DE INSPECCIÓN

....., Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado, el día cinco de abril de dos mil veintidós, en la sede de **EVENA (Estación de Viticultura y Enología de Navarra)**, sita en en OLITE (Navarra).

La visita tuvo por objeto inspeccionar la retirada y condiciones de transporte de un conjunto de residuos radiactivos de baja y media actividad, transferidos, en parte, por EVENA, con destino a las instalaciones de "El Cabril" (Córdoba), y a realizar por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA).

La inspección fue recibida por responsable de calidad del laboratorio enológico de EVENA, que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones, y , personal de ENRESA, en calidad de conductores y responsables del transporte, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes de ENRESA fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



- El residuo radiactivo, objeto de la retirada, era, según se manifestó, parte de un cromatógrafo de gases de la firma _____, consistente en una célula detectora por captura electrónica que contenía una fuente radiactiva de _____. Dicho residuo se encontraba depositado en el interior de una caja en un almacén del laboratorio enológico de EVENA. -----

- El nivel máximo de radiación medido en contacto con dicha célula fue de fondo radiológico ambiental. -----

- Una vez introducido el residuo en su contenedor de transporte, la carga total (en el vehículo había otros bultos, cargados con residuos provenientes de instalaciones ubicadas en el País Vasco) quedó constituida por los siguientes tres bultos, con el contenido expresado en los anexos de la carta de porte:

- * 1 Contenedor ENRESA tipo I de 90 l de referencia _____ Con nº de Naciones Unidas asignado de 2910. Conteniendo una fuente encapsulada de _____
- * 1 Contenedor ENRESA tipo I de 90 l de referencia _____ Con nº de Naciones Unidas asignado de 2915. Etiquetado como categoría II-Amarilla, con I.T. de _____ Conteniendo una fuente encapsulada de _____
- * 1 Contenedor ENRESA tipo I de 90 l de referencia _____ . Con nº de Naciones Unidas asignado de 2915. Etiquetado como categoría II-Amarilla, con I.T. de _____ Conteniendo fuentes encapsuladas de _____

- Los bultos de referencia _____ fueron precintados. Que, los tres bultos fueron sujetos mediante cincha-tensor a la caja del vehículo. -----

- En las tapas de los bultos, constaban los siguientes datos: el fabricante de los contenedores _____ el código del país (E), la referencia del bulto y el Remitente/Destinatario (ENRESA). Que en el lateral de los bultos constaban los siguientes datos: la referencia del bulto, el remitente/destinatario (ENRESA), _____ y el peso máximo autorizado. -----





- Fue expedido, por parte del personal de ENRESA, el correspondiente albarán de recogida de residuos. -----

- Los niveles máximos de radiación medidos en el asiento del conductor, y en contacto y a dos metros de distancia d 0,24, 7,3 y fondo radiológico ambiental, respectivamente. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma -----

- Estaban disponibles y vigentes los Certificados de Formación, tipo E, para el transporte de materias peligrosas, clase 7, números -----, a nombre de los conductores antes citados. -----

- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca -----, modelo -----

- Dicho vehículo estaba señalizado, tanto en sus laterales como en su parte posterior, con rótulos en los que se leía " RADIOACTIVE - 7". Que asimismo portaba, en sus lados frontal y posterior, los paneles naranjas de señalización de transporte de materias peligrosas, sin detallar nº de Naciones Unidas. -----

- Los conductores del vehículo disponían de dosímetros personales de termoluminiscencia. Que en la cabina y en la caja del vehículo se hallaban colocados sendos dosímetros de área. Que la lectura de dichos dosímetros es realizada, según se manifestó, por la firma ----- . Que, además, los conductores disponían de dosímetros de lectura directa de la firma -----

- Estaban disponibles en cabina un listado con los números de teléfono con los que contactar en caso de emergencia (visible desde el exterior) y las instrucciones para el caso de accidente o emergencia. -----





- Estaban disponibles dos equipos portátiles para la detección y medida de las radiaciones, uno de la firma _____, dotado de una sonda con _____ verificado por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ENRESA, en fecha 11/01/22 y otro de la firma _____, "calibrado" y verificado por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ENRESA, en fechas 15/10/18 y 11/01/22, respectivamente. -----

- El vehículo disponía de extintores de incendios (de 3 Kg, uno en la cabina y otro en la caja), de correas para la sujeción de los bultos, del material necesario para la señalización en caso de emergencia, calzos, linternas, guantes para los conductores y líquido para el lavado ocular. -----

- Estaban disponibles los siguientes documentos:

- * Carta de Porte y Anexos (uno para cada bulto radiactivo).
- * Certificado de Descontaminación Radiactiva del Vehículo.
- * Procedimientos para la operación tanto en régimen normal como en caso de emergencia. -----

- El vehículo cargado fue estacionado en una zona apartada del parking de EVENA, vigilado por cámaras, a la espera de, según se manifestó, reanudar el día siguiente su marcha hacia las instalaciones de "El Cabril". -----

DESVIACIONES:

- No se detectaron. -----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a seis de abril de dos mil veintidós.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENRESA**, para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA A PARTE

TRAMITE ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GN/AIN/CON-10/ORG-0164/22

Comentario general

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades y datos personales que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.
- Los nombres de todos los departamentos, documentos e instalaciones de ENRESA y otras entidades, que se citan en el Acta y en los anexos a la misma.

Madrid, a 19 abril de 2022

Dirección Operaciones